



FIJACIÓN EN LISTA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	PROVIDENCIA	TÉRMINO	INICIO	FINALIZA
08433-40-89-003- 2016-00561-00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COOMULTRASAN	SANDRA MILENA ROSADO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	--	3 DIAS	22/04/2022	26/04/2022

Malambo, Abril 21 de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 del CGP, para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM.
Cordialmente,

Angélica Patricia Gómez Acosta
Secretaria

Firmado Por:

Angelica Patricia Gomez Acosta

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb18af38a669faac7e8c658a6ff34a3df70ad9ad8de6b0dd09d5f623727c077e**

Documento generado en 21/04/2022 08:00:52 AM

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

PBX: 3885005 EXT.6037

www.ramajudicial.gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo - Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.
PBX: 3885005 EXT.6037
www.ramajudicial.gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo - Atlántico. Colombia